

ACUERDO DE CONCEJO N°03-2019-MDC

Calana, 15 de enero de 2019

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal Nº 01 de fecha 09 de enero del 2019. Donde se delibero como primer punto de agenda respecto de: "ASIGNACION DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DE REGIDORES PARA EL PERIODO 2019 DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL DISTRITO DE CALANA, TACNA-TACNA".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el Articulo II del Título Preliminar del mismo cuerpo legal dispone: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico",

Que de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica De Municipalidades Nº 27972, en el que expresamente señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"; Y del mismo texto normativo, en su Art. 32.-, preceptúa que Los servicios públicos locales pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley y que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia y eficacia del servicio y el adecuado control municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la municipalidad.

Que, la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 09 numeral 15) dispone que corresponde al concejo municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, en concordancia con el acticulo II del Título Preliminar de la norma citada, el cual dispone que: " los gobiernos locales gozan de autonomía folitica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: autonomía que se encuentra reconocida en la focultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente".

Oue, las comisiones Internas de Regidores son órganos consultivos y deliberativos del concejo municipal, encargados de realizar trabajos en áreas básicas de los servicios y de gestión municipal, tienen como finalidad proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos que serán sometidos al pleno del consejo. Así también la de emitir dictámenes, efectuar estudios sobre la problemática urbana y rural, formular propuestas y proyectos de reglamentos de los servicios públicos, fiscalizar el cumplimiento del plan de acción municipal, entre otros.

Por lo que en uso de las facultades conferidas en las Constitución Política del Perú, Ley N^a 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por UNANIMIDAD del Pleno del concejo Municipal.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad del Pleno de Consejo Municipal la conformación de las comisiones Ordinarias y especiales para el periodo 2019 de la Municipalidad Distrital de Calana, Quedando de la siguiente manera.

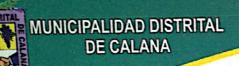
COMISIONES ORDINARIAS 2019

1. COMISIÓN DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente : Regidor, Magdalena del Rosario Mena Caipa Secretario : Regidor, Cristian Joao Victor Barrientos Tintaya

Vocal : Regidor, Estela Gamero López

Dirección: Av. General Varela s/n Calana Teléfono: 052 471049 Pagina Web: www.municalana.gob.pe



2. COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Presidente: Regidor, Cristian Joao Victor Barrientos Tintaya

Secretario : Regidor, Pedro Augusto López Espinoza

Vocal : Regidor, Elena Peralta Callacondo

3. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Presidente : Regidor, Estela Gamero López

Secretario : Regidor, Magdalena del Rosario Mena Caipa Vocal : Regidor, Pedro Augusto López Espinoza

4. COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Presidente : Regidor, Estela Gamero López

Secretario : Regidor, Cristian Joao Victor Barrientos Tintaya

Vocal : Regidor, Elena Peralta Callacondo

5. COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Presidente: Regidor, Pedro Augusto López Espinoza

Secretario : Regidor, Elena Peralta Callacondo Vocal : Regidor, Estela Gamero López

COMISIONES ESPECIALES 2019

1. COMISIÓN ESPECIAL DE FIESTAS

Presidente : Regidor, Magdalena del Rosario Mena Caipa

Secretario : Regidor, Elena Peralta Callacondo

Integrantes: Regidor, Cristian Joao Victor Barrientos Tintaya

Regidor, Estela Gamero López

Regidor, Pedro Augusto López Espinoza

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al secretario de Concejo Municipal la publicación, de las Comisiones Ordinarias y especiales periodo 2019, y al equipo funcional de soporte informático en la página web de la municipalidad

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUNE JUNE PALIDAD DISTRITAL DE CALANA

S

JUNE

JUNE

JUNE

ALCAL DE

C./c. ALCALDIA GM GAJ GAF GSSyC GPPR GIDU

Dirección: Av. General Varela s/n Calana Teléfono: 052 471049

Pagina Web: www.municalana.gob.pe